



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA

PROGRAMA OFICIAL DE CURSO

Unidad Académica: Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios (DAEC)

Nombre del curso: Proyecto Comunitario Preuniversitario Popular Eloisa Díaz

Semestre: Segundo Semestre

Año: 2023

Número de créditos: 2

Horas de trabajo presenciales y no presenciales: 27/27

Nº Alumnos: 9

ENCARGADO/A DE CURSO : Sandra Georgina Oyarzo Torres

DOCENTES PARTICIPANTES	Unidad Académica	Nº de horas directas
Sandra Oyarzo Torres	DAEC	27
TUTORES PREUPED PARTICIPANTES EN CFG	Unidad Académica	Nº de horas directas
Melania Zepeda	Departamento de Medicina / PreuPED Biología	27
Valentina Vasconcellos	Departamento de Medicina / PreuPED Biología	27
Martín Cánovas	Departamento de Medicina / PreuPED Biología	27
José Del Pino	Departamento de Medicina / PreuPED Física	27
Aurora Ramírez	Departamento de Medicina / PreuPED Matemáticas	27
Renato Contreras	Departamento de Medicina / PreuPED Matemáticas	27
Macarena Carrasco	Departamento de Medicina / PreuPED Matemáticas	27
Francisca Sánchez	Departamento de Terapia Ocupacional / PreuPED Química	27
Victoria Urquieta	Departamento de Medicina / PreuPED Química	27

Propósito formativo:

Fomentar el desarrollo de habilidades psicosociales en los estudiantes con el propósito de fortalecer su autoestima, promover el autocuidado, capacitarlos para tomar decisiones responsables, inculcar el respeto y fomentar la comunicación efectiva y afectiva. Además, se busca desarrollar habilidades para la resolución de conflictos, que les permitan afrontar las situaciones cotidianas y académicas con éxito. Este enfoque busca preparar a los estudiantes para desarrollar habilidades docentes en el acompañamiento de estudiantes de enseñanza media que se encuentran en preparación para la prueba de selección universitaria. A través de la

educación integral, crítica y de calidad proporcionada por PreuPED, se pretende que los estudiantes se conviertan en agentes de cambio en nuestra sociedad en su futuro quehacer.

Este CFG también desarrolla en los estudiantes, la incorporación de una perspectiva amplia en lo que respecta a la salud de individuos, familias y comunidades. Se caracteriza por un compromiso ético, social y una responsabilidad ciudadana destacada en diversos contextos vinculados a la profesión. El desempeño de los roles en diversas áreas se basa en un pensamiento crítico y reflexivo, donde se analiza su labor en el contexto de la conducta humana, respaldado por fundamentos teóricos éticos y un conocimiento legal. Esto permite que los profesionales respeten, promuevan y salvaguarden los valores y principios de su práctica médica, al tiempo que toman decisiones en situaciones éticas, basadas en un diálogo deliberativo en el contexto de una sociedad pluralista

Competencias a la que tributa principalmente el curso de la línea CC a las que tributa al curso.

Competencia: Competencia 1

Respetar la diversidad y la multiculturalidad de las personas como valores fundamentales que distinguen a una sociedad democrática, donde la convivencia en la diferencia es considerada fuente de riqueza, incorporándose activamente a grupos y actividades donde la diversidad y multiculturalidad sean aspectos importantes.

Competencia: Competencia 2

Desarrollar acciones que evidencien el compromiso de colaborar, en tanto profesional y ciudadano, a construir una sociedad mejor y más democrática, entendida como aquella en la que tiene un protagonismo la responsabilidad de las personas y de los grupos sociales, en la detección de necesidades y la construcción colectiva de respuestas, contribuyendo al bien común y al logro de la justicia social especialmente en los sectores más vulnerables de la sociedad.

Realización esperada como resultado de aprendizaje del curso:

RA1. Analiza los fundamentos teóricos de una temática específica con énfasis en el pensamiento crítico y el conocimiento en el área temática.

RA2. Desarrolla habilidades para diseñar, crear y ejecutar un proyecto educativo y llevar a cabo estrategias de intervención educativa efectivas con el propósito de fomentar la participación activa de la comunidad estudiantil.

RA3. Reflexiona sobre su experiencia en torno a la temática del curso a través de la construcción de una narrativa personal que refleje su permanencia y compromiso con PreuPED.

Plan de mejoras:

Primera versión de este CFG.

Requisitos de aprobación:

Artículo 24: El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximarán al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. Nº003625 de 27 de enero de 2009.

PLAN DE TRABAJO

Unidades	Logros de aprendizaje o indicadores de logro	Acciones asociadas
	<p>Logros de aprendizaje o indicadores de logro</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar necesidades educativas en un grupo objetivo. 2. Realizar revisión bibliográfica para fundamentar la intervención educativa. 3. Planificar la intervención educativa en respuesta al diagnóstico realizado. 4. Ejecutar la intervención educativa de necesidades educativas recogidas. 5. Evaluar la intervención educativa realizada. 6. Fundamentar su intervención educativa en coherencia con el diagnóstico realizado y las características del contexto 	<p>1. Participa con su equipo de trabajo, en la detección de necesidades educativas de la comunidad, aplicando estrategias determinadas desde una mirada interdisciplinaria.</p> <p>2. Participa con su equipo de trabajo en la búsqueda de información y elaboración de marco teórico de las temáticas educativas a tratar.</p> <p>3. Define con su equipo de trabajo: el propósito, los objetivos generales y específicos y las temáticas de la intervención educativa, coherente con el diagnóstico realizado.</p> <p>4. Construye con su equipo de trabajo las metodologías a utilizar en el desarrollo de la intervención educativa, fundamentando tales decisiones.</p> <p>5. Define los recursos necesarios para el desarrollo de la intervención educativa.</p> <p>6. Establece con su equipo de trabajo, el tipo de evaluación que será utilizada de acuerdo a los objetivos planteados.</p> <p>7. Realiza las sesiones junto a su equipo de trabajo, con metodologías pertinentes al grupo objetivo.</p> <p>8. Se comunica efectivamente con personas y grupos respetando los principios éticos y bioéticos en su actuar.</p> <p>9. Realiza evaluación de las distintas dimensiones de la intervención educativa, considerando la participación de los actores en este proceso.</p>

		10. Presenta informe acerca del trabajo realizado por escrito.
Estrategias metodológicas	1. Aula invertida 2. Talleres 3. Clases lectivas 4. Proyectos 5. Simulación 6. Juego de roles	
Procedimientos evaluativos	➤ Trabajo personal : 20% ➤ Trabajo en equipo docente: 30% ➤ Intervención educativa: 50%	
Recursos	- Sala y equipamiento - Guías - Material de apoyo - Documentos PreuPED - Uso plataforma educativa	

Bibliografía:

- Yáñez, Ó. J. (2015). Aprendizaje activo, diversidad e inclusión. Enfoque, metodologías y recomendaciones para su implementación. Ediciones Universidad de Chile.
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/2250/136742/1/Aprendizaje-activo-diversidad-einclusion.pdf>
- Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile. (2015). Clases Expositivas [Vídeo]. Coursera. Recuperado 10 de noviembre de 2023, de <https://coursera.org/share/1b80ff6f22a04c5ac81e067283ccd591>
- Mayer, R. E. (2002). Multimedia learning. *Psychology of Learning and Motivation*, 85–139. doi:10.1016/s0079-7421(02)80005-6
- Ávila, A. (s. f.). 11 Principios de Aprendizaje Multimedia. Alejandra Ávila. Recuperado 30 de octubre de 2023, de <https://www.alejandraavila.com/11-principios-de-aprendizajemultimedia/>
- DEMRE. PAES - Proceso de Admisión 2024 [Internet]. DEMRE - Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional. Disponible en: <https://demre.cl/>.
- Ministerio de Educación. Acceso Educación Superior [Internet]. Mineduc.cl. Disponible en: <https://acceso.mineduc.cl/>

REGLAMENTO DE ASISTENCIA:**ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:**

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación. Esta acción es de responsabilidad del PEC o Coordinador de Curso y debe ser de carácter presencial.

La cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias debe estar claramente definido en el programa y responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. Si bien bajo el reglamento vigente, no es obligación el presentar una justificación a actividades obligatorias que no son evaluadas, se recomienda que presenten una justificación fundada, ya sea por causas de salud o psicosociales.
2. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades podrán recuperarse de acuerdo con lo indicado en el programa de curso y la factibilidad para ello (Ej.: restricción de cupos y fechas en campo clínico).
3. La inasistencia a una actividad obligatoria no evaluada deberá ser comunicada, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el Portal de Estudiantes e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
4. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verificará si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo.
5. No obstante, lo descrito en el punto 1, el estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido debe presentar elementos que justifiquen las inasistencias (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil), siendo facultad del PEC, Consejo de Nivel o Consejo de Escuela, determinar si es aceptada o no.
6. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como “Reprobado” en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones debe presentar una justificación fundada, ya sea por causas de salud o psicosociales.
2. La justificación de cada inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias, provisto para los y las estudiantes en el Portal de Estudiantes, en un plazo máximo de 5 días e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante, presentando elementos que justifiquen las inasistencias (Ej.: certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades deberán recuperarse de acuerdo con lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,00) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento excepcional y debidamente comprobado no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, su situación debe ser analizada por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC y en caso de ser aceptado, se debe dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final por un periodo máximo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013). La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios de esta situación. Cabe destacar que la postergación del envío del acta de esta situación en particular, no condiciona el envío del acta del resto del curso, las cuales deben ser enviadas en los plazos regulares y establecidos según calendario académico del año en curso.

*Estas normativas están establecidas en base a la Norma Operativa de Asistencia a Actividades Curriculares Obligatorias – Carreras de Pregrado N° 1466, aprobada el 16 de octubre del 2008 y el vigente actualmente. Sin desmedro de esto, se está revisando esta normativa y será actualizada en el transcurso del segundo semestre con carácter retroactiva, lo que actualizará automáticamente lo descrito en este acápite.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplan examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.

PLAN DE CLASES (CALENDARIO)

DÍA DE LA SEMANA SEGÚN DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN:

LUNES: Ciencias Biología.

MARTES: Matemáticas.

MIÉRCOLES: Ciencias Física.

VIERNES: Ciencias Química.

Plan de Clases				
Fecha	Horario	Lugar	Actividades principales	Profesor(es)
Semana 1	18:30 - 20:00	PreuPED	Sesión 1: Introducción al Preuniversitario, Misión, Visión y Orgánica institucional	Coordinación General Preuniversitario
Semana 2	18:30 - 20:00	PreuPED	Sesión 2: Introducción al departamento de trabajo, metodologías, contenidos y programas del curso	Coordinación por Departamento
Semana 3	18:30 - 20:00	PreuPED	Sesión 3: Currículum, contenidos y planificación	Coordinación por Departamento
Semana 4	18:30 - 20:00	PreuPED	Sesión 4: Creación de Material Educativo	Coordinación por Departamento
Semana 5	18:30 - 20:00	PreuPED	Sesión 5: Creación de Material Educativo	Coordinación por Departamento
Semana 6	18:30 - 20:00	PreuPED	Sesión 6: Creación de Material Educativo Retroalimentación de equipo docente	Coordinación por Departamento
Semana 7	18:30 - 20:00	PreuPED	Sesión 7: Creación de Material Evaluativo	Coordinación por Departamento
Semana 8	18:30 - 20:00	PreuPED	Sesión 8: Creación de Material Evaluativo	Coordinación por Departamento
Semana 9	18:30 - 20:00	PreuPED	Sesión 9: Docencia en Aula	Coordinación por Departamento
Semana 10	18:30 - 20:00	PreuPED	Sesión 10: Docencia en Aula	Coordinación por Departamento
Semana 11	18:30 - 20:00	PreuPED	Sesión 11: Docencia en Aula	Coordinación por Departamento
Semana 12	18:30 - 20:00	PreuPED	Sesión 12: Docencia en Aula Retroalimentación de equipo docente	Coordinación por Departamento
Semana 13	18:30 - 20:00	PreuPED	Sesión 13: Docencia en Aula	Coordinación por Departamento
Semana 14	18:30 - 20:00	PreuPED	Sesión 14: Docencia en Aula	Coordinación por Departamento
Semana 15	18:30 - 20:00	PreuPED	Sesión 15: Docencia en Aula	Coordinación por Departamento
Semana 16	18:30 - 20:00	PreuPED	Sesión 16: Docencia en Aula	Coordinación por Departamento
Semana 17	18:30 - 20:00	PreuPED	Sesión 17: Docencia en Aula	Coordinación por Departamento
Semana 18	18:30 - 20:00	PreuPED	Sesión 18: Evaluación final con pautas de evaluación	Coordinación por Departamento

Unidad de Formación Común

Programa de Formación General

Dirección de Pregrado

Facultad de Medicina

Universidad de Chile